



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0066**
NEUQUEN, **29 ENE 2015**

VISTO:

El Expediente OE N° 615-M/2015 de la Subsecretaría de Protección Ciudadana - Secretaría de Coordinación y la Nota n° 03/2015 de fecha 22 de Enero de 2015 obrante a fs. 1, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota el Subsecretario de Protección Ciudadana, eleva para su pago, la factura tipo B n° 0001-00000860 de la COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR Ltda. por un importe de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON SEIS CENTAVOS (\$ 267.141,06), por el servicio de serenía, control de accesos, cuidado y resguardo de bienes, durante el mes de DICIEMBRE/14, en Palacio Municipal, Monumento Malvinas, Servicios Urbanos, Balneario Municipal, Balneario Gatica, Oficinas de Turismo, Casa del oeste, Casa Casilda 340, casa Carcaraña y Río Grande ;

Que a fs. 128 obra Nota de Crédito n° 0001-00000862 por \$ 351.81 (Pesos Trescientos Cincuenta y Uno con Ochenta y Un Centavos);

Que dicho trámite obedece a que finalizó la Orden de Compra n° 1743/2014 por lo que se solicitó continuar con el servicio en la mismas condiciones, mientras se tramita la nueva contratación;

Que la factura cuenta con la correspondiente constancia de exención en el impuesto a los Sellos, y la conformidad del servicio por parte del Subsecretario de Protección Ciudadana y del Secretario del Área;

Que obran en el presente expediente las correspondientes certificaciones de horas realizadas;

Que por Pase n° 94/2015, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, Transacción Preventiva n° 5958;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

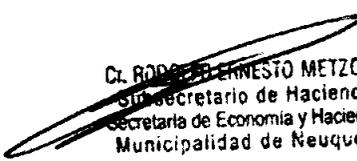
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y COORDINACIÓN**

ES COPIA

FDO. ARTAZA-BERMUDEZ.


Dr. ROBERTO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

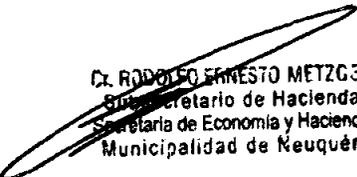
RESUELVEN:

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 266.789,25) resultante de la factura tipo B n° 0001-00000860 con menos la Nota de Crédito n° 0001-00000862 a la COOPERATIVA DE TRABAJO ESFUERZO UNIDO VALENTINA SUR Ltda., por el servicio de serenia, control de accesos, cuidado y resguardo de bienes en distintas dependencias municipales durante el mes de diciembre/2014, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRASE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

ES COPIA

FDO. ARTAZA-BERMUDEZ.


Dx. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2012
Fecha 06 / 02 / 2015